



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2024-MPLC/A

Quillabamba, 20 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 079-2024-A-MPQ/U, de fecha 14 de junio de 2024, de invitación para participar en las actividades por el “CXCIX Aniversario de Creación Política de la Provincia de Quispicanchi”, presentado por el Alcalde Sr. Cr. Dent. Yamil Efrain Castillo Cusihualpa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 079-2024-A-MPQ/U, de fecha 14 de junio de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Cr. Dent. Yamil Efrain Castillo Cusihualpa, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “CXCIX Aniversario de Creación Política de la Provincia de Quispicanchi”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, que conmemora el “CXCIX Aniversario de Creación Política”, el 21 de junio del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI**, por conmemorarse el 21 de junio del presente año, el “CXCIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA”; haciéndose extensivo el saludo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi CR. DENT. YAMIL EFRAIN CASTILLO CUSIHUALLPA, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. - **HACER** de conocimiento a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>).y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
MPQ
OTIC
Archivo.



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679